

## ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

|  |   |
|--|---|
| <b>1. Descripción de la Evaluación</b>   |   |
| <b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b><br>EVALUACIÓN ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024   |   |
| <b>1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01 DE AGOSTO DE 2024  |   |
| <b>1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30 DE AGOSTO DE 2024   |   |
| <b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>   |   |
| MAPP Carlos Alberto Morales Ramón  | <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación |
| <b>1.5. Objetivo General de la Evaluación:</b><br>Determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal 2024 sobre la situación de la pobreza multidimensional en el municipio de Jalpa de Méndez.  |   |
| <b>1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales y en áreas correctamente focalizadas.</li> <li>• Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.</li> <li>• Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.</li> </ul>   |   |
| <b>1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:</b>  |   |
| Instrumentos de recolección de información:<br>La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete   |   |
| <b>Cuestionarios</b> ___ <b>Entrevistas</b> <u>X</u> <b>Formatos</b> ___ <b>Otros</b> <u>X</u> <b>Especifique:</b>   |   |
| Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2024.  |   |
| <b>2. Principales hallazgos de la Evaluación</b>   |   |
| <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAIS, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la planeación y priorización de las obras.</p> <p>Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años.</p> <p>Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas según pobreza moderada y personas vulnerables, así como la baja en el rezago educativo y carencia a la seguridad social, mismas que en los últimos 5 años han tenido una tendencia decreciente.</p> <p>Se requiere continuar con la transparencia y rendición de cuentas con base a los requerimientos y priorización de las necesidades.</p> |   |
| <b>2.1. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</b>   |   |
| <b>2.1.1. Fortalezas:</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza moderada y de personas vulnerables por carencias sociales han disminuido en los últimos 5 años.</li> <li>• En los últimos 5 años ha disminuido el rezago educativo y la carencia por acceso a la seguridad social.</li> <li>• El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, como en los Lineamientos del FAIS y demás normatividad aplicable.</li> <li>• El municipio de Jalpa de Méndez cumple a cabalidad con lo establecido en lo establecido en el convenio de asignación de recursos FAISMUN 2024 suscrito con el gobierno estatal.</li> </ul>   |   |

- El municipio cumple con la transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal. Se resalta que la información se encuentra para consulta en el sitio del Consejo Estatal de Armonización Contable.
- Reporta de manera oportuna la información del uso y destino de los recursos del FAISMUN en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT).
- El catálogo de acciones definido en los Lineamientos, permite representar de forma clara, los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas.
- El municipio lleva a cabo acciones de participación ciudadana en la ejecución y seguimiento de las obras.
- El personal que forma parte de la Coordinación de Ramo 33 se encuentra capacitado para la operación de los recursos del FAISMUN

#### 2.1.2. Oportunidades:

- A nivel nacional se presenta Incremento presupuestario del Fondo para abatir la pobreza multidimensional.
- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los Lineamientos, sobre todo en acciones que tengan que ver con lo Servicios a la vivienda.
- Aprovechamiento de los instrumentos de planeación tales como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) para contar con información actualizada para enfocar los recursos provenientes del FAISMUN
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para complementar las inversiones relacionadas con el FAISMUN.

#### 2.1.3. Debilidades:

- Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza extrema ha aumentado en los últimos 5 años.
- En los últimos 5 años se ha incrementado la carencia por acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos de vivienda.
- Los comités de participación ciudadana (CPS) no reciben capacitación en tiempo y forma.
- El programa presupuestario K018 carece de expediente técnico MML-MIR.

#### 2.1.4. Amenazas:

- Existe una sobre regulación en el seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con el Fondo.
- Cambios a la política social gubernamental.
- Los servidores públicos que operan el Fondo y que se encuentran capacitados dejen de laborar para el municipio.
- Posible desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En dichas ZAP, se realizaron 52 obras y acciones con una inversión del 52% con respecto a la totalidad de los recursos recibidos del FAISMUN 2023.

En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAISMUN, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la ejecución y seguimiento de las obras. Para 2024 se realizaron importantes acciones en materia de Urbanización tal como se documenta en los proyectos del programa presupuestario K018.

Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años; sobre todo teniendo en cuenta que la próxima medición de los indicadores de pobreza multidimensional que realiza CONEVAL se llevará a cabo en 2025.

Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas según pobreza moderada y personas vulnerables, así como la baja en el rezago educativo y carencia a la seguridad social, mismas que en los últimos 5 años han tenido una tendencia decreciente.

Se requiere continuar con la transparencia y rendición de cuentas con base a los requerimientos y priorización de las necesidades, así como también mantener capacitados al personal de la Coordinación de Ramo 33 del municipio de Jalpa de Méndez

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Aprovechar los aumentos presupuestarios que pueda tener el fondo para continuar con el abatimiento de la pobreza multidimensional, para lo que se recomienda ampliar los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los lineamientos.

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso particular del programa K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, se recomienda la elaboración del expediente técnico MML-MIR.</li> <li>• Actualizar información de los expedientes técnicos MM-MIR de los programas presupuestarios que de alguna manera se relacionen con los rubros susceptibles de apoyo por parte del FAISMUN por ejemplo programa de Drenaje y Alcantarillado, Vivienda, Urbanización por mencionar algunos.</li> <li>• Incentivar la participación ciudadana durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras que se vayan a realizar con el FAISMUN</li> </ul> |  |
| <b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>  |  |
| 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez  |  |
| 4.2. Cargo: Coordinador   |  |
| 4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.  |  |
| 4.4. Principales colaboradores<br>Consultores:<br><b>Bryan Lamas García</b>   |  |
| 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx  |  |
| 4.6. Teléfono (con clave lada): (993) 3141177 Y (993)3 160780   |  |
| <b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>  |  |
| Siglas:<br>K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social   |  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):   |  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>  |  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):<br>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>  |  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):  |  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):<br>Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.  |  |
| 5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  |  |
| Nombre:<br><b>Ing. Carlos Mario Juárez Hernández</b>  | Unidad administrativa:<br>Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| <b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>  |  |
| 6.1 Tipo de contratación:   |  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres : <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>   |  |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>  |  |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración   |  |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$280,000.00  |  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Participaciones  |  |
| <b>7. Difusión de la evaluación</b>   |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://jalpademendez.gob.mx/">http://jalpademendez.gob.mx/</a>  |  |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://jalpademendez.gob.mx/">http://jalpademendez.gob.mx/</a>   |  |